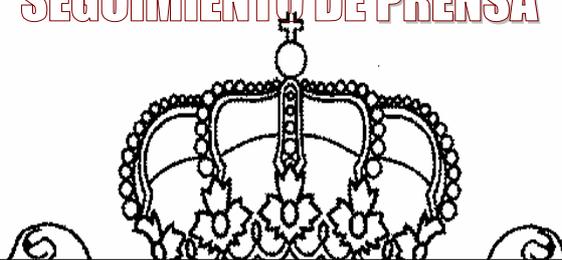




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**15 de enero de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El CGAE cree que la actuación del alcalde de Vic podría ser delito	NEGOCIO
El caso de Vic abre el debate sobre el empadronamiento de “sin papeles”	EL PAÍS
El Gobierno censura el veto de Vic a los ilegales ante la pasividad de Montilla LA RAZÓN	
Inmigración: La Abogacía española avisa de que denegar el padrón puede incurrir en infracción penal	DISCAPNET
A vueltas con el padrón de Vic	LEGAL TODAY
Garzón cree que la medida “huela a xenofobia”	EL PERIODICO DE CATALUNYA
Vic podría prevaricar si no empadrona a “sin papeles”	EL PERIÓDICO DE ARAGÓN
Oposición mayoritaria a la decisión de Vic de no empadronar a irregulares	RTVE
El Gobierno eleva el tono contra la exclusión de inmigrantes en Vic	HERALDO
Jueces y abogados ven “ilegal” que Vic no empadrona a los “sin papeles” EL ADELANTADO DE SEGOVIA	
El Gobierno eleva el tono contra la exclusión de inmigrantes en Vic LA VOZ DE GALICIA	
Zapatero: “El Gobierno va a defender la convivencia”	XORNAL
Evolución de la tecnología en la abogacía	DIARIO JURÍDICO
Entrevista a Francisco Caamaño: “La locura de ETA no tiene límites” EL CORREO DE VIZCAYA	
La falta de medios lastra los procesos penales	EXPANSIÓN
Desayuno con Antonio Garrigues Walker	NEGOCIO



Nº y fecha de publicación : 100115 - 15/01/2010

PRESS
INDEX

Difusión : 83632

Página : 26

Periodicidad : Diario

Tamaño : 70 %

NegocioI_100115_28_34.pdf

181 cm2

VPB : 1397€

Web Site: www.neg-ocio.com

El CGAE cree que la actuación del alcalde de Vic podría ser delito

Extranjería

El criterio para empadronar vulnera los derechos de las personas extranjeras, según la Abogacía Española

La Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), ante los polémicos criterios elaborados por el Ayuntamiento de Vic para el empadronamiento de las per-

sonas extranjeras en aquel municipio, ha denunciado que esta actuación vulnera los derechos de las personas extranjeras.

La Abogacía Española considera que la actuación municipal denegatoria de la inscripción padronal, a sabiendas de la Injusticia de su resolución, "podría llegar a incurrir en infracción de algún precepto de la legislación penal". Los expertos del CGAE consideran que nin-

guna norma exige al extranjero probar que su residencia en España es regular. Además la competencia policial de extranjeros no corresponde a los ayuntamientos.

Es más, una vez acreditado por el extranjero en situación irregular la existencia de su domicilio habitual en el municipio y con la presentación de la tarjeta de residencia o pasaporte en vigor, el Ayuntamiento

vendrá obligado a inscribirle en el padrón municipal adquiriendo de esta forma la cualidad de vecino del municipio, en este caso de Vic.

La subcomisión cita la Ley de Bases de Régimen Local que obliga a "toda persona que viva en España" a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente, momento en el que adquirirá la condición de vecino. ♦ REDACCIÓN



Carlos Camicer, presidente del CGAE. DANIEL SANTAMARÍA



El caso de Vic abre el debate sobre el empadronamiento de 'sin papeles'

El Consejo de la Abogacía advierte de la posible responsabilidad penal

EL PAÍS, Madrid

La polémica desatada por la decisión del Ayuntamiento de Vic de no empadronar a inmigrantes sin papeles ha reabierto el debate sobre la política de inmigración del Gobierno. Los dirigentes del PP aprovecharon ayer la ocasión para, al mismo tiempo que demandaban el cumplimiento de la ley, pedir una revisión de la misma. Más lejos ha ido el responsable de Unió Democràtica de Catalunya, Josep Antoni Duran, quien defendió la iniciativa del alcalde de Vic: "Ya era hora de que alguien se atreviera a plantarse" ante la inmigración irregular, afirmó.

El ejemplo más claro de la postura de los líderes populares lo expuso el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón. Afirmó que no tenía ninguna duda de que la decisión del Ayuntamiento de Vic era, "hoy por hoy, ilegal". Pero, a continuación, reveló que ha solicitado al Gobierno que modifique las leyes para introducir en ellas baremos que relacionen la superficie de las viviendas con el número de personas que pueden empadronarse en ellas, informa Elena Sevillano.

"En función de los metros cuadrados de un domicilio", afirmó, "existe un límite de capacidad para albergar a un número de personas, y tiene que haber un criterio por normativa estatal a partir del cual los ayuntamientos no estemos obligados a realizar empadronamientos que físicamente sabemos que no pueden responder a la realidad".

Otros dirigentes del PP fueron menos claros que Gallardón, pero también evitaron condenar el fondo de las pretensiones del Ayuntamiento de Vic. El vicesecretario de Comunicación, Esteban González Pons, dijo que su partido aún no sabe si tomar posición o no en la polémica. Y el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, se remitió a que la ley establece "la obligatoriedad de empadronar", pero añadió: "Si la ley permite no empadronar a las personas que no reúnan las condiciones que establece la ley, pues eso es lo que tendrá que aplicar [el Ayuntamiento de Vic]".

Más directo fue el consejero de Solidaridad y Ciudadanía de la Comunidad Valenciana, Rafael Blasco, que calificó la política de inmigración del Gobierno de "camarote de los hermanos Marx". "Si en España hubiera una verdadera política de inmigración", dijo, "estas situaciones [como la de Vic] no se darían".

Sólo uno de los responsables del partido que lidera Mariano Rajoy, el portavoz económico, Cristóbal Montoro, calificó de "xenofobia" la intención que ha movido al consistorio catalán.

En la polémica terciaron los máximos responsables del Gobierno. Desde Bratislava, el jefe



Ferrnández de la Vega y José Montilla, ayer en la Generalitat. / EDU BAYER

del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, recordó que "las personas que vienen de fuera tienen derechos humanos, son seres humanos", y criticó la actua-

ción del Ayuntamiento de Vic, sin citarlo, porque, según dijo, es "una estrategia cortoplacista", informa Fernando Garea.

También la vicepresidenta pri-

mera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, volvió a aludir al problema. Lo hizo en Barcelona, en el Palau de la Generalitat, y delante de José Montilla, cuyo partido, el PSC, forma parte del equipo de gobierno de Vic. Aludió a "algún intento aislado" de "orillar la legalidad, dando marcha atrás en conquistas de ciudadanía", que "debe estar necesariamente condenado al fracaso".

En el ámbito jurídico también hubo pronunciamientos. El Consejo General de la Abogacía hizo público un comunicado en el que recuerda que "ninguna norma exige al extranjero el probar que su residencia en España es regular". Y advierte: "Por ello, la actuación municipal denegatoria de la inscripción padronal, a sabiendas de la injusticia de su resolución, podría llegar a incurrir en

Gallardón pide que se regule un tope de inscripciones por vivienda

infracción de algún precepto de la legislación penal". El juez Baltasar Garzón dijo que la actitud del Ayuntamiento de Vic "huele a xenofobia".

En el debate quiere terciar asimismo la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). A iniciativa de su presidente, Pedro Castro, sus servicios jurídicos van a elaborar un informe, con "criterios uniformes para todos los ayuntamientos de España", que el día 26 someterán a la ejecutiva de ese organismo. Esos criterios apuntan a que "el ayuntamiento tiene que inscribir en su censo a quien presente el pasaporte, y no puede arrogarse la capacidad de solicitar otros documentos que otras Administraciones puedan pedir para otros fines", informa Anabel Díez.

PSC y ERC buscan que CiU rectifique

CLARA BLANCHAR, Barcelona

Las direcciones del PSC y ERC, los partidos que gobiernan en Vic junto a CiU, están presionando a sus concejales para que logren que el alcalde, de la federación nacionalista, retroceda en su intención de endurecer los requisitos de empadronamiento. Fuentes de ambos partidos explican que la iniciativa surgió del alcalde, Josep Maria Vila d'Abadal, y no del equipo de gobierno.

PSC y ERC quieren evitar, sin embargo, desautorizar públicamente a sus ediles para

no echar más leña a la polémica. De ahí que, pese a admitir que vetar el padrón a los sin papeles es cometer una ilegalidad y asistir a un aluvión de críticas desde las más altas instancias, se hayan mostrado ambiguos respecto a la actuación de sus compañeros. En ningún momento han planteado tomar medidas si se llega a aprobar el nuevo padrón.

Ayer, el secretario de Organización de los socialistas catalanes, José Zaragoza, manifestó que su partido sólo apoyará decisiones que se ajusten a la legalidad e insinúa que el

Ayuntamiento se equivoca. Carece de suficiente "información jurídica", dijo, y consideró que el debate está "fuera de lugar", porque la presión migratoria ha caído en picado. La secretaria de inmigración del partido, Consol Prados, se mostró esperanzada de que "la situación se resuelva".

El portavoz de ERC, Ignasi Llorente, también aseguró que "la situación se reconducirá" y destacó que fue gracias a sus dos concejales que el alcalde retiró su intención inicial de facilitar los datos de los inmigrantes a la policía.



El Gobierno censura el veto de Vic a los ilegales ante la pasividad de Montilla

Avisa de que mantendrá firme el principio de integración de los inmigrantes

El Ayuntamiento ha aplazado la aplicación de la norma que impide que se empadronen los «sin papeles».

A. Alberca / M. Pardeiro

MADRID/BARCELONA- El presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, aseguró ayer que el Ejecutivo va a ser firme en la defensa del principio de integración de los inmigrantes y consideró que una posición distinta a ese principio tiene «un corto alcance». Zapatero se expresó así en rueda de prensa en Bratislava al ser preguntado por la decisión del Ayuntamiento de Vic de impedir el empadronamiento de inmigrantes en situación irregular y por la posibilidad de que esa práctica se extienda a otros municipios.

El jefe del Ejecutivo recalcó que la convivencia y la integración que han demostrado los españoles en un momento de intenso crecimiento de la inmigración, debe mantenerse por encima de cualquier circunstancia. «El Gobierno va a ser firme en este principio, porque la cohesión social y cívica



De la Vega presentó ayer junto a Montilla los actos de la UE en Barcelona

forman parte los socialistas catalanes—para que dé marcha atrás. Por el momento, el Ayuntamiento mantiene la iniciativa de no empadronar a los «sin papeles», aunque en el último pleno los concejales del PSC se abrieron a rectificar si

algún informe jurídico constata la ilegalidad de su propuesta.

Mientras el Gobierno alertó de que no tolerará la construcción de un proyecto cívico «desde la discriminación», la Generalitat anunció que no piensa llevar al Ayunta-

miento de Vic ante los tribunales por esta normativa destinada a cerrar el grifo de las prestaciones sociales, ya que el Consistorio ha aplazado su aplicación hasta febrero, cuando quedará esclarecida la seguridad jurídica de la iniciativa.

La Generalitat ha descartado emprender acciones legales

«uno de los principios esenciales de la convivencia democrática en el siglo XXI», añadió.

Por su parte, la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, aprovechó su visita de ayer a Barcelona para dejar un recado al Ayuntamiento de Vic—controlado por CIU, PSC y ERC—. Aunque su desplazamiento tenía por objetivo presentar los actos que la Presidencia española de la UE llevará a cabo en Cataluña, De la Vega quiso referirse a la controvertida iniciativa de Vic. «Orillar la ilegalidad, ignorando los derechos y la voluntad de integración de todos que la ley consagra (...) debe estar necesariamente condenado al fracaso», advirtió.

El Gobierno ha lanzado durante los últimos días varios avisos al gobierno municipal de Vic—del que

Los jueces alertan de la ilegalidad de la negativa a empadronar a los «sin papeles»

R. Coarasa / F. Velasco

MADRID- La negativa del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) a inscribir en su padrón municipal a los inmigrantes ilegales puede salirle cara al equipo de gobierno de CiU, PSC y ERC. Jueces y abogados repudian la decisión e incluso ponen en tela de juicio la ilegalidad de la misma. Así, las asociaciones de magistrados Jueces para la Democracia (JPD) y Francisco de Vitoria tildan de «ilegal» la medida anunciada porque sus consecuencias son «contrarias a derecho». En este sentido, el portavoz de JPD, Miguel Ángel Jimeno, sostiene que interpretar que un extranjero

2 Posturas

1/ MAGISTRADOS
 Dos asociaciones consideran «ilegal» la medida porque sus consecuencias son «contrarias a derecho».

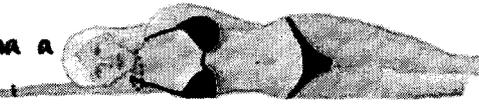
2/ ABOGADOS
 El Consejo de la Abogacía cree que denegar la inscripción padronal puede quebrar algún principio de la legislación penal.

por su condición irregular no puede ser considerado residente de un municipio es «ignorar la existencia de estas personas y colocarles en una

situación de aún más marginalidad». Por su parte, el portavoz de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, Marcelino Sexmero, recordó, en declaraciones a Ep, que «la legislación obliga a empadronar a cualquier persona residente en un municipio, simplemente con acreditar domicilio en el mismo». Mientras, el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) mantiene que esa iniciativa roza la ilegalidad, ya que «la actuación municipal denegatoria de la inscripción padronal, a sabiendas de la injusticia de su resolución, podría llegar a incurrir en infracción de algún precepto de la legislación penal».

↓ Truco de vientre plano :

Reducir ↓ Kilo del vientro cada semana a través de este raro truco viejo. ➤



 **Fundación ONCE**
trabajando JUNTOS

Oposiciones Ayuntamientos
Anunciadas 20.000 Plazas en 2010
Infórmate Ahora y Consigue Tu Plaza

discapnet

Contactar Mapa web Accesibilidad
Usuarios Registrarse

[Inicio](#) [Áreas temáticas](#) [Comunidad](#) [Actualidad](#)

[Portada Discapnet](#) | [Actualidad](#) | [El sector social, al día](#)

Actualidad

- Noticias sobre Discapacidad
- El sector social, al día**
- Actualidad general
- Noticias de fácil lectura
- Hemeroteca
- Solidaridad Digital
- Discapacidad en los medios
- Agenda
- Boletines
- Alarmas SMS

INMIGRACIÓN. LA ABOGACÍA ESPAÑOLA AVISA DE QUE DENEGAR EL PADRÓN PUEDE INCURRIR EN INFRACCIÓN PENAL

14/01/2010 **SERVIMEDIA** Escribe el primer comentario de esta noticia

La intención del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) de impedir el empadronamiento a los extranjeros en situación irregular podría llegar a incurrir en infracción de algún precepto de la legislación penal, según advirtió hoy el Consejo General de la Abogacía Española.

Además de considerar que esta medida vulnera los derechos de las personas extranjeras?, el Consejo de la Abogacía recuerda que ninguna norma exige al extranjero el probar que su residencia en España es regular?.

Por tanto, según indica, una vez que se acredite el domicilio habitual en el municipio y se presente la tarjeta de residencia o pasaporte en vigor, el Ayuntamiento vendrá obligado a inscribirle en el Padrón Municipal, adquiriendo de esta forma la cualidad de vecino del municipio?.

Finalmente, el Consejo General de la Abogacía subraya que la competencia policial de extranjeros no corresponde a los ayuntamientos?.

¿Compartir?      



[Volver al listado](#)

Comentarios

Actualmente no existen comentarios.

Danos tu opinión

Comentario

* Introduzca el resultado de la siguiente operación matemática 2 * 1 = :

Acepto las normas de colaboración



Noticias

14 de Enero de 2010

A vueltas con el padrón de Vic

El Consejo General de la Abogacía denuncia que los criterios del Ayuntamiento de Vic vulneran los derechos de los extranjeros.

La Subcomisión de Extranjería del CGAE, ante los polémicos criterios elaborados por el Ayuntamiento de Vic para el empadronamiento de las personas extranjeras en aquel municipio, se ha manifestado públicamente, tras un análisis efectuado a la normativa de las Administraciones locales junto a la Ley de Extranjería –recientemente modificada-. Las conclusiones van en el sentido de subrayar la evidencia de una diferencia de trato discriminatoria e ilegal.

Legal Today

Estos días se está hablando en la prensa de la actuación del Consistorio de la localidad catalana de Vic, en relación a los inmigrantes allí asentados. Ya según los primeros indicios, el criterio de las autoridades municipales de exigir a los no españoles que quieran empadronarse el que estén en posesión del **permiso de residencia** vulnera tanto la Ley de Extranjería como la ley 4/1996 de bases de régimen local. Tampoco es conforme a los criterios fijados por el Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, entidad responsable del padrón municipal para todo el territorio del Estado.



El Consejo General de la Abogacía Española quiere manifestar que:

El art. 15 de la Ley de Bases de Régimen Local obliga a "Toda persona que viva en España" a inscribirse en el **Padrón** del municipio en el que resida habitualmente. La misma norma añade: "Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año".

El art. 6 de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social recoge la obligación de los ayuntamientos de **incorporar al padrón** a los extranjeros que tengan su domicilio habitual en el municipio; además están obligados a mantener actualizada la información relativa a los mismos.

El art. 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en su redacción actual, señala que: "El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los **vecinos** de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento **público y fehaciente** para todos los efectos administrativos."(...) Según el art. 15 de la LBRL, "la condición de vecino se adquiere en el mismo momento de su inscripción en el Padrón" (art. 15 LBRL).

Hasta la reforma de la LBRL 7/85, por la Ley 4/96, de 10 de enero de 1996, se consideraban meramente **domiciliados** a los españoles menores de edad y a los extranjeros residentes habitualmente en el término municipal y que como tales figuren inscritos en el padrón municipal. En concreto, el artículo 16 original señalaba:

"La condición de residente se adquiere en el momento de realizar la inscripción en el Padrón. **Los residentes se clasifican en vecinos y domiciliados.** 2. Son vecinos los españoles mayores de edad que residan habitualmente en el término municipal y figuren inscritos con tal carácter en el Padrón.

3. Son domiciliados los españoles menores de edad y los extranjeros residentes habitualmente en el



Portada > Sociedad

imprimir enviar votar

15/1/2010 LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN

Garzón cree que la medida «huele a xenofobia»

MÁS INFORMACIÓN

Zapatero advierte de que el Gobierno será «firme» a favor de la integración

La comarca repudia el plan de Vic de no empadronar a 'sin papeles'

Vic agita el fantasma xenófobo

FIDEL MASREAL
BARCELONA

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón terció ayer de forma contundente en la controversia generada por los planes del Ayuntamiento de Vic de negar el empadronamiento a los inmigrantes sin papeles. Para el magistrado, esta medida «más bien huele a xenofobia que a otra cosa». Garzón recordó que el empadronamiento es absolutamente «necesario y humanitario».

Pero Vic no solo se enfrenta a opiniones como la de Garzón y a rechazos como el de la Generalitat y el del Gobierno, sino que además podría recibir una condena penal si aplica su intención. Así lo advirtió ayer el máximo órgano de los abogados del Estado, el Consejo General de la Abogacía. El presidente de la subcomisión de extranjería de este organismo, Pascual Aguelo, explicó que, dado que se ha advertido reiteradamente al equipo de gobierno municipal que sus planes vulneran la ley, si persiste en ellos «podría incurrir en el delito de prevaricación administrativa», regulado en el artículo 404 del Código Penal con penas de inhabilitación de siete a diez años para empleo o cargo público. Aguelo recuerda que el ayuntamiento no puede «situarse al margen de la ley y si lo hace estaría vulnerando derechos fundamentales». Para sustentar sus afirmaciones, el Consejo de la Abogacía emitió ayer un exhaustivo informe en el que afirma que «ninguna norma» relativa al empadronamiento «exige al extranjero probar que su residencia en España es regular».

En el frente jurídico, dos destacadas asociaciones de magistrados –Jueces para la Democracia y Francisco de Vitoria– se sumaron al coro de voces que constatan que las limitaciones de derechos de los inmigrantes sin papeles son manifiestamente ilegales.

En el combate político, ayer el tripartito confirmó que los criterios sobre empadronamiento pactados recientemente con las entidades municipalistas se convertirán en acuerdo oficial del Govern. Entre estos criterios no está en ningún caso la exigencia de la documentación de extranjería a los inmigrantes. Además, el Govern tiene previsto reunir en las próximas semanas a los consejos comarcales, diputaciones y los principales ayuntamientos catalanes para reafirmar sus tesis contrarias a los planes de Vic en relación a los sin papeles.

imprimir enviar votar

PARTICIPACIÓN

- Compartir

- ¿Qué son estos servicios?

HERRAMIENTAS

Sé el primero en conocer esta noticia con la aplicación ÚLTIMA HORA

Recibe EL PERIÓDICO en tu correo con el Boletín de titulares.

Hazte fan de EL PERIÓDICO en **FACEBOOK**. Pulsa aquí.

EL PERIÓDICO en **TWITTER**.

PATROCINADOS

CANALES

Barça
Pisos
Mujer
Coches Ocasión
Playstation2
Bolsas

SERVICIOS

Compras
El tiempo
Para tu móvil
Horóscopo

BLOGS

Blogs del mundo
Poder catracho
Muzungu
Desde la calle
Kanimambo Afrika
Tierra guaraní
+ Más blogs

OTROS SITIOS DEL GRUPO ZETA

La Voz de Asturias | El Periódico | Mediterráneo | Sport | Entreviú | You | Todo Rallyes



EDICIÓN IMPRESA



Esta noticia pertenece a la edición de papel

Si lo desea, puede consultarla en su versión PDF

Ver archivo (pdf)

LA PREGUNTA

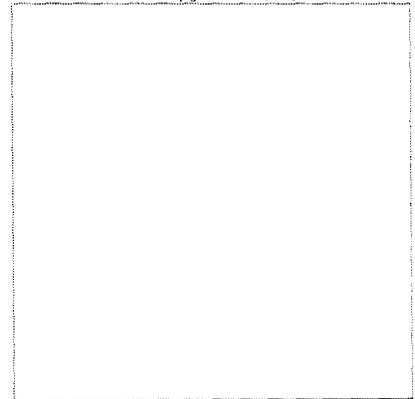
¿Es inevitable el uso del escáner corporal en los aeropuertos?

Sí

No

[ver más]

Vota y gana un Mercedes Benz



Sociedad

Las más leídas | Las valoradas

15/1/2010 09:26 48 DÍAS RETENIDOS

Barcelona Accio Solidària desconoce la existencia del vídeo de los cooperantes secuestrados

15/1/2010 02:37 INFORME SOBRE EL INCENDIO DE HORTA DE SANT JOAN

Los bomberos atrapados en Els Ports hablaron 16 veces con sus mandos

15/1/2010 INFORME SOBRE EL INCENDIO DE HORTA DE SANT JOAN

El cuerpo revisará los protocolos para garantizar la seguridad del personal

15/1/2010 EL DESPLIEGE CONTRA LAS LLAMAS

La tormenta de fuego puso en peligro a 90 profesionales

15/1/2010 LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN

Garzón cree que la medida «huele a xenofobia»

Vic podría prevaricar si no empadrona a 'sin papeles'

Tomar decisiones injustas a sabiendas implica inhabilitación.

15/01/2010 FIDEL MASREALEl ayuntamiento de Vic, gobernado por CIU, PSC y ERC, no solo se enfrenta al rechazo político e institucional del Gobierno y de la Generalitat de Cataluña por su intención de no empadronar a inmigrantes sin permiso de residencia, sino que podría incluso recibir una condena penal que comporta la inhabilitación de hasta 10 años para el responsable de tomar la decisión.

La advertencia esta vez ya no es de ningún responsable político sino del máximo órgano de los abogados de España, el Consejo General de la Abogacía. El presidente de la subcomisión de Extranjería del Consejo, Pascual Aguelo, advierte al equipo de gobierno de Vic que, dado que se le ha advertido que sus intenciones vulneran la ley, si pese a ello tira adelante "podría incurrir en el delito de prevaricación administrativa, regulado en el artículo 404 del Código Penal con penas de inhabilitación de 7 a 10 años para empleo o cargo público".

Aguelo avisa al consistorio que "no puede situarse al margen de la ley y si lo hace estaría vulnerando derechos fundamentales". Para sustentar sus afirmaciones, el Consejo de la Abogacía emitió ayer un exhaustivo informe de sus expertos en inmigración en el que afirma que "ninguna norma" relativa al empadronamiento "exige al extranjero probar que su residencia en España es regular".

En el frente jurídico, también ayer dos asociaciones de magistrados --Jueces para la Democracia y Francisco de Vitoria-- se sumaron al coro de voces que constatan que las pretensiones de Vic respecto a los inmigrantes "sin papeles" son manifiestamente ilegales y contrarias a derecho y situarían en una situación de mayor marginalidad a este colectivo.

Pero el vendaval de réplicas llevó incluso al colegio de abogados de Madrid a comprometerse a ayudar a los inmigrantes de Vic a los que eventualmente se deniegue el empadronamiento.

En el terreno de la respuesta pública al equipo de gobierno de Vic, el Gobierno es el que se está empleando con más contundencia. La vicepresidenta Teresa Fernández de la Vega avisó al consistorio que su intento de "bordear la legalidad" fracasará. El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, expresó su rechazo radical a la medida. E incluso desde el PP, su portavoz económico en el Congreso, Cristóbal Montoro, afirmó que detrás de la polémica hay "intenciones xenófobas".



La falta de medios lastra los procesos penales

Una encuesta realizada por KPMG a abogados concluye que las carencias materiales y personales entorpecen y ralentizan los procedimientos por delitos económicos.

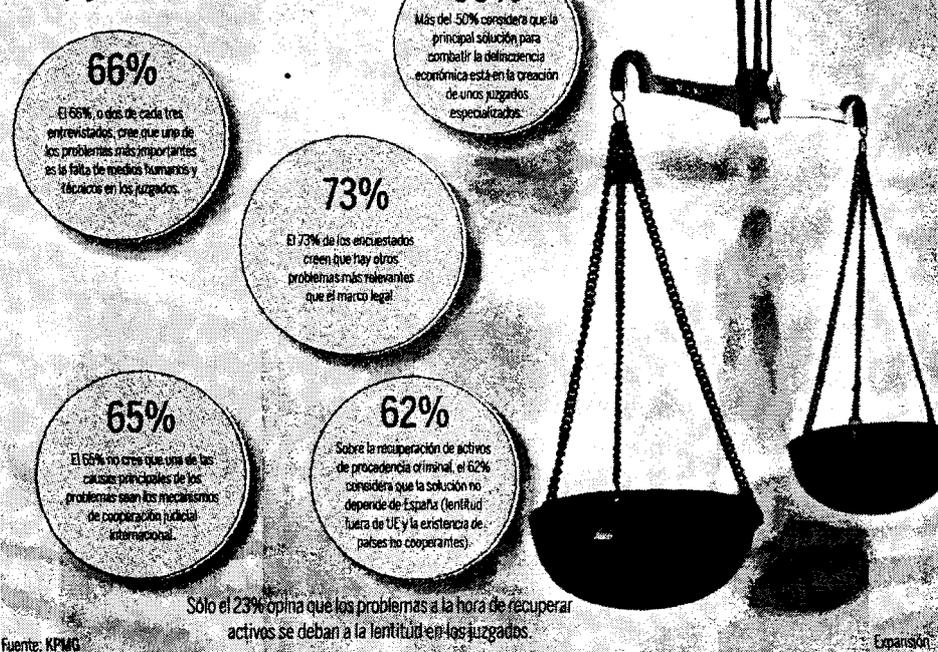
Mercedes Serraller. Madrid
El nuevo Código Penal aumenta la esfera de los delitos económicos que afectan a la empresa. Con esta perspectiva y el actual colapso de los juzgados de instrucción, KPMG ha organizado el VI Foro Antifraude *Los Juzgados de Instrucción ante los delitos económicos*. En una encuesta realizada a los asistentes, en su mayoría abogados, el 66%, dos de cada tres, cree que uno de los problemas más importantes es la falta de medios humanos y técnicos en los juzgados. Y más del 50% considera que la principal solución para combatir la delincuencia económica está en la creación de juzgados especializados.

Según los entrevistados, no es una cuestión que atañe específicamente al marco legal, ya que el 73% cree que hay otros problemas más relevantes. En este estado de cosas, y a pesar de su importancia, tampoco se considera que los mecanismos de cooperación judicial internacional sean una de las causas principales de los problemas, según manifiesta el 65% de los encuestados.

Otra de las causas más señaladas fue la propia idiosincrasia que ofrece este tipo de delitos, que hace que las partes puedan dilatar en el tiempo

LOS ABOGADOS OPINAN

Sobre los juzgados ante los delitos económicos



po los procedimientos si presentan extensa documentación, de forma que la instrucción puede durar años. Dos de cada tres encuestados focalizan el problema en la escasez de apoyos especializados o en la ineficiencia de la estructura de los juzgados.

Sobre la recuperación de activos de procedencia criminal, hay que destacar que el 62% de los encuestados considera que la solución al pro-

Más del 50% de los encuestados cree que la solución sería crear juzgados particulares

El 65% no considera que la causa del colapso sea la escasa colaboración judicial internacional

blema no depende de España (sino de la lentitud de los procedimientos fuera de la Unión Europea -en el caso de EEUU, por el *pre-trial discovery* de documentos- y de la existencia de países no cooperantes), y por tanto, no es un problema de los juzgados españoles. Sólo el 23% de los encuestados opina que los problemas para recuperar activos se deben a la lentitud en los juzgados.



El ministro de Justicia gesticula durante la entrevista, celebrada por la mañana en una sala de EITB en Bilbao. ■ JORDI ALEMANY

«La locura de ETA no tiene límites»

Francisco Caamaño o Ministro de Justicia

Dice que la de «procracia ofrece «espacios de encuentro» en busca de la paz, «pero para ello hay que renunciar al terrorismo totalmente»

■ JOSÉ MARI REVIRIEGO

BILBAO. Francisco Caamaño, ministro de Justicia, nacido en 1963 en el pueblo costero de Cee (La Coruña), se declara hombre de mar, pero se moja lo justo.

«¿Considera que se juzgaron con excesivo rigor las reuniones de Patxi López y de Ibarretxe con dirigentes de Batasuna durante la última tregua de ETA?»

«Los jueces y tribunales son los encargados de aplicar la ley. Por respeto a su visita a Euskadi, el representante del Gobierno de Zapatero sostiene que Patxi López actuó de buena fe» en su cita con Arnaldo Otegi. Aunque la conversación se celebró horas antes de que el Supremo difundiera el archivo del caso, el ministro señala que la Administración de Justicia dispone de «elementos de reparación» cuando comete «errores». Recién aterrizado en Bilbao, se detiene en ETA.

«¿Cuál es su reflexión al conocer los planes y tentativas de la banda terrorista para atentar contra autoridades del Estado mediante el lanzamiento de misiles?»

«La locura del terror no tiene límites. Los demócratas debemos utilizar todos los instrumentos posibles para luchar contra el terrorismo, dentro de la legalidad y la democracia. Es la única forma de defender la dignidad del ser humano.»

«¿El Gobierno de Zapatero considera que ese tipo de atentado sigue siendo hoy una amenaza real?»

«El Gobierno sabe que el único propósito de la organización terrorista es atentar contra las libertades y los derechos de los ciudadanos. Nosotros, como Estado de Derecho, siempre estamos en alerta y los terroristas nos van a encontrar en todos los lugares. La democracia tiene lugares para el encuentro, en los que es posible discutir y hablar. Pero, para ello, hay que renunciar totalmente al terrorismo.»

«Esa búsqueda de lugares de encuentro es el motivo alegado por Patxi López, Rodolfo Ares y Juan José Ibarretxe para justificar sus reuniones con Arnaldo Otegi.»

«Yo lo que digo es que el actual lehendakari, por lo que me consta y estoy convencido de ello personalmente, actuó de buena fe. Creo que las personas que actúan de buena fe difícilmente vulneran el derecho, sobre todo el derecho penal.»

«¿Se ha podido ser demasiado severo en el «caso Egunkaria», el juicio a los responsables del diario en euskera por presunta relación con ETA que ellos niegan?»

«Nuevamente estamos en un asunto que está sub júdice y no debo pronunciarme. Lo que pongo de manifiesto es que si se produce un error en el funcionamiento de la Administración de Justicia en este asunto o en cualquier otro, nuestro sistema también ofrece elementos para reparar eventualmente el daño que se pudiese haber causado.»

Desalajo de ANV

«El Gobierno prometió presentar en esta legislatura una ley que desalojará a los alcaldes de ANV, una reforma legal que impida forma parte de un Gobierno municipal a quien haya sido elegido en las listas de un partido proscrito por sentencia firme. ¿En qué fase se encuentra la redacción?»

«Desde el Ministerio de la Presidencia se está trabajando, pero desconozco cuál es su situación. La premisa parte de la lógica democrática. Quienes se presentan a las elecciones a través de un partido ilegal plantean un reto intelectual y jurídico a un Estado democrático. Queremos combatir estos apoyos, aparentemente indirectos, a organizaciones que siguen defendiendo la violencia e impedir que se aprovechen de las instituciones.»

«¿Qué debería hacer la izquierda abertzale radical para volver a las urnas y a las instituciones?»

«Algo relativamente sencillo: decir alto y claro que está en contra de la violencia y demostrarlo con hechos determinantes.»

«¿Qué valoración hace de su debate interno entre los partidarios de la política y quienes no renuncian a las armas?»

«Ya es hora de que la izquierda abertzale radical tome decisiones fuertes y valientes»

«¿Respira algo más aliviado después de la era del Plan Ibarretxe?»

«Lo viví siendo secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y generó una fase de tensión que no fue buena para nadie.»

«¿Es más fluida la relación con el Gobierno vasco de López?»

«La relación es absolutamente fluida, pero también con otros gobiernos autonómicos de distinto color. Lo dicho; que no se moja. En lo personal descarta la caza, afición de su antecesor, Maniano Fernández Bermejo, que acabó por defenestrarle tras compartir confidencias con Garzón en una montería.»

«¿El PSOE tendrá un problema si la sentencia del Estatut no colma las aspiraciones de Montilla?»

«Hay que respetar al Constitucional, pero hablamos de una norma que ha sido aprobada por mayoría absoluta en las Cortes Generales y refrendada por el pueblo catalán.»

«¿Hay que descartar el intento de que el Estatuto de Gernika vaya más allá de la Constitución?»

La apretada agenda del ministro en su visita a Bilbao

Se le ve con correa. Francisco Caamaño cumplió ayer con una apretada agenda en su visita institucional a Bilbao. El ministro de Justicia comenzó la jornada con entrevistas en EITB; atendió a EL CORREO y, tras un café rápido, salió pitando hacia el edificio de la Bolsa para reunirse con el lehendakari, Patxi López, y la portavoz del Gobierno, Idoia Mendia. A continuación explicó a los operadores jurídicos vascos su Plan de Modernización de la Justicia y, a su término, ofreció una rueda de prensa. Concluyó el viaje con una reunión con el pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. «Siempre que salimos de Madrid es así», decían sus asesores.

«¿Está cómodo con términos como país, nación o nacionalidad?»

«La manera en que está recogida en el Estatuto catalán, al igual que en el andaluz, se acomoda a lo dispuesto en la Constitución.»

«¿Está cómodo con términos como país, nación o nacionalidad?»

«La manera en que está recogida en el Estatuto catalán, al igual que en el andaluz, se acomoda a lo dispuesto en la Constitución.»

Su visión de Euskadi

«Y para usted, ¿qué es Euskadi?»

«Es una comunidad autónoma con arreglo a la Constitución. Otra cosa son las percepciones de las fuerzas políticas. Euskadi debe ser aquello que la sociedad vasca manifieste, poniéndose de acuerdo legítimamente, dentro de los límites de la Constitución, que es muy clara. Sólo existe un Estado que es el Estado español y, dentro de él, existen gobiernos con poderes autónomos. Sólo hay una soberanía; la del pueblo español. Se puede estar en contra absolutamente de esto y luchar desde la normalidad democrática para cambiar las normas.»

«¿Existe el clima de consenso suficiente en Euskadi para abordar la reforma del Estatuto?»

«Eso lo deben valorar los partidos vascos. Lo que hay que descartar es la opción de intentar que el Estatuto sea algo que va más allá de las normas que todos nos hemos dado en 1978. La Constitución y los estatutos permiten un espacio muy amplio de autogobierno.»

«¿Hasta qué punto la pugna entre jueces conservadores y progresistas, nacionalistas y no nacionalistas, está bloqueando la renovación del Tribunal Superior vasco?»

«Espero que en un futuro próximo este tribunal se renueve con naturalidad.»

«A punto de cumplir su primer año al frente de Justicia, ¿qué ha sido lo más duro?»

«Ha sido un año intenso. Empezamos con una huelga de jueces y hemos abierto el diálogo con todos. Una curiosidad. ¿Usted también es cazador?»

«(Sonríe). No, yo tengo otras aficiones. Me gusta la vela, el mar.»

Evolución de la tecnología en la abogacía

Pere Huguet es responsable de Redabogacía.

Comparte esta noticia:



13/01/10, Redacción | [sin comentarios](#)

Por **Pere Huguet**, responsable de Redabogacía.

A finales de 2002 y comienzo de 2003, la abogacía vivía en una situación de cierta debilidad tecnológica, debida a la ausencia de infraestructuras que dieran soporte a la profesión y a que no se disponía de una interlocución técnica del conjunto de la Abogacía con las Administraciones Públicas que permitiera establecer el papel de la Abogacía en la interoperabilidad y la modernización de la Justicia. A esto se unía la ausencia de una posición internacional de la abogacía española en materia de modernización y nuevas tecnologías.

Tras casi siete años de implantación de la certificación digital y desarrollo de servicios relacionados por parte del Consejo General de la Abogacía a través de su infraestructura tecnológica, RedAbogacía, 2009 reporta a la abogacía espléndidos logros: en lo que se refiere a cuota de mercado, hoy todos los colegios de abogados menos el de Madrid emiten certificados digitales y utilizan los servicios de RedAbogacía. Se han entregado 100.000 carnés electrónicos y la práctica totalidad de los colegios utilizan la infraestructura de correo y de alojamiento web del Consejo General.

La mitad de los colegios emplean el "e-colegio", la aplicación común de gestión colegial desarrollada por RedAbogacía, bien en su totalidad o alguno de sus módulos. Veinticinco colegios utilizan el Expediente Electrónico de Justicia Gratuita, que comunica al colegio y al ciudadano con todas las Administraciones intervinientes en la gestión de la Justicia gratuita vía telemática, y 3 colegios comienzan a utilizar un Registro Electrónico de Entradas y Salidas.

En el plano internacional, la adjudicación de una subvención de la Comisión Europea para el desarrollo del proyecto PenalNet, la primera red profesional con firma electrónica desarrollada para penalistas, coloca a la abogacía no sólo como referencia en España para el sector profesional y ejemplo para las Administraciones Públicas, sino también a la cabeza de Europa y probablemente del mundo en materia tecnológica, tanto en lo relativo a las abogacías como a todas las profesiones colegiadas. La buena marcha de PenalNet abre la puerta al reconocimiento internacional de RedAbogacía, que firma un contrato de consultoría tecnológica para CCBE y comienza a despertar el interés de muchas abogacías interesadas en importar la experiencia española.

De este modo, podemos afirmar que la modernización tecnológica de la abogacía puede alcanzar ahora su momento culminante, gracias a un contexto donde se une la concienciación pública sobre la necesidad de la llegada de la llamada "e-justicia" con la consolidación y generalización de la tecnología. De igual forma, gracias a un nuevo marco regulatorio (como la Ley 11/2007 o la Ley Ómnibus que entran ahora en vigor) y a un legislador preocupado de adaptarse a la demanda social, el campo de trabajo es inmenso.

SOCIEDAD

Zapatero: "El Gobierno va a defender la convivencia"

El eurodiputado de ICV, Raúl Romeva, pide a la Comisión Europea que impida al municipio excluir a los 'sin papeles'

Xornal.com | Actualizado 15/01/2010 - 01:16 h.

COMPARTIR NOTICIA: 

0 Comentarios 

vota  0 votos

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, subrayó ayer que los inmigrantes irregulares también tienen derechos porque "son seres humanos" y avisó de que el Ejecutivo central será "firme" a la hora de defender la convivencia y la integración. El jefe del Ejecutivo advirtió cuando le preguntaron en Bratislava por la decisión del Ayuntamiento de Vic de no empadronar a los inmigrantes irregulares, que no haría ninguna "referencia concreta al municipio" porque el principio de integración y de convivencia "debe mantenerse por encima de cualquier otra circunstancia".

En la misma línea, la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, cree que la medida del consistorio está condenada al "fracaso", ya que una comunidad se construye desde "el respeto a los derechos y no desde la exclusión". Fernández de la Vega aprovechó ayer su discurso en el acto celebrado en el Palau de la Generalitat para presentar los eventos que acogerá Cataluña este semestre durante la presidencia española de la UE, para señalar que "el progreso de Europa, de España y de Cataluña es el mejor ejemplo de que cualquier comunidad se levanta sumando y no restando". "Cualquier proyecto cívico se levanta desde la integración y el respeto a los derechos, nunca desde la división, la discriminación y la exclusión", agregó.

También el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) denunció ayer que negarse a empadronar inmigrantes en situación irregular vulnera los derechos de las personas extranjeras y podría constituir una infracción penal. Según la subcomisión de Extranjería de este órgano, "la actuación municipal denegatoria de la inscripción padronal podría llegar a incurrir en infracción de algún precepto de la legislación penal". Los expertos afirman que el artículo 15 de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL) obliga a "toda persona que viva en España" a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente y que la misma norma añade que "quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año".

Sin embargo, el secretario de Inmigración de la Generalitat, Oriol Amorós, anunció que no se llevará al ayuntamiento de Vic (Barcelona) ante los tribunales a causa de la normativa apoyada hace dos días por el pleno del municipio, después de que decidieran aplazar la aplicación hasta que cuenten con un informe externo de otra administración. En declaraciones a Catalunya Radio, Amorós recodó que aún no se conoce el contenido y que no se puede dudar de su legalidad.

"Huele a xenofobia"

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón indicó que la decisión del Ayuntamiento de Vic "más bien huele a xenofobia que a otra cosa". El magistrado realizó estas declaraciones durante un coloquio organizado por Amnistía Internacional (AI) sobre la limitación de la jurisdicción universal, en el que se preguntó si los sin papeles podrían incluirse en la restricción de residencia en España que la nueva ley impone para investigar a los autores de este tipo de delitos.

Por su parte, el eurodiputado de Iniciativa per Catalunya-Verds (ICV), Raúl Romeva, pidió a la Comisión Europea que actúe contra el Ayuntamiento de Vic, mientras el PP destacó las "flagrantes contradicciones" del PSOE, cuyos ediles en Vic respaldan al alcalde Josep María Vila d'Abadal.

Si te gusta Xornal.com, compártelos con tus amigos.
Disfruta de la libertad de expresión.



Nota: es posible que tengas que estar registrado y autenticado en estos servicios para poder anotar el contenido correctamente.

publicidad

Procurador Santiago

Partidos: Santiago, Órdenes, Padrón Negreira y Arzúa - Tlf 981.59.61.10
www.borsadeprocurador.es

Anuncios Google

Título:

Nombre:

Comentario:

Email: (no se visualizará)

Introduce la palabra de la imagen
Código de verificación para prevenir envíos automáticos



TAMBIÉN puede interesar

El Gobierno crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar

Sanidade fomenta os espazos sen fume como espazos de convivencia

Principian as xornadas 'Convivencia nas aulas, tarefa de todos'

El Supremo investiga al juez Bermúdez por expulsar a una abogada con velo

Zapatero: "El Gobierno va a defender la convivencia"

Bermúdez, en el TS por echar a una abogada con velo

La OMS se reafirma en la pandemia de gripe A

La Policía Local también protegerá a las víctimas de violencia machista

publicidad

ct.galega

Software ERP, gestion documental
Telefonía IP, Backup, Antivirus
www.ctgalega.com

Arraigo social abogados

Estamos especializados en arraigo
Tarifas asequibles y trato personal
cristinalopezabogados.com

Anuncios Google

Noticias + vistas

Noticias + comentadas

Ofrece sexo gratuito por Internet con el nombre de otra

As universidades galegas unen fuerzas para competir a nivel internacional

Una mujer sobrevive ocho días encerrada en el ascensor de su casa

Una cifra record de creyentes deja el catolicismo en Austria

Abren expediente a cuatro alumnos por amenazas

Desmantelada una red de falsificación de productos con el toro de Osborne

Más del 3% de las muertes subitas están relacionadas con el consumo de cocaína

Munilla: "Hay males mayores que lo de Haití, como nuestra situación espiritual"

Viernes 15 de enero del 2010

ESPAÑA

[Volver](#)

EXTRANJERÍA

El Gobierno eleva el tono contra la exclusión de inmigrantes en Vic

Zapatero afirma que será «firme» contra la marginación de extranjeros sin papeles y la Generalitat descarta llevar a los tribunales la iniciativa de no incluir en el padrón municipal a los extranjeros sin papeles.

C. Reino / P. de las Heras | Colpisa | 14/1/2010 | 20:14 h

José Luis Rodríguez Zapatero y dos pesos pesados de su Gobierno, la vicepresidenta primera María Teresa Fernández de la Vega, y el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, arremetieron con dureza este jueves contra la decisión del ayuntamiento barcelonés de Vic de negar el empadronamiento a los inmigrantes irregulares.

El presidente del Gobierno señaló desde la capital eslovaca, segunda etapa de la gira que empezó este jueves en Viena, que los inmigrantes sin papeles son «seres humanos» y, como tales, tienen «derechos». No quiso anticipar si su Gobierno tomará alguna medida, pero adelantó mantendrá una postura «firme» a la hora de defender la convivencia y la integración, que son las bases para «una buena convivencia democrática». Otra política, añadió, es «de corto alcance».

La vicepresidenta, a su vez, desautorizó por tercer día consecutivo la iniciativa del consistorio catalán. «Algún intento aislado de orillar la legalidad, ignorando esos derechos y esa voluntad de integración de todos que la ley consagra y dando marcha atrás en conquistas que son conquistas de ciudadanía, debe estar necesariamente condenado al fracaso», afirmó Fernández de la Vega en Barcelona, tras reunirse con el president José Montilla. La número dos del Gobierno socialista sostuvo que su opinión y no la actuación del equipo de Gobierno de Vic refleja el «sentir de la gran mayoría de los catalanes, de los españoles y de los europeos».

«Porque la integración y no la exclusión, el respeto y no el rechazo, son principios consustanciales con la propia razón de ser y existir de la UE y por supuesto son principios esenciales y razón de ser para el Gobierno de la nación y la inmensa mayoría de los ciudadanos europeos», dijo. Y citando a Josep Pla, concluyó: «La frontera nunca debe ser un límite, sino una gran ventana abierta».

En la misma, Pérez Rubalcaba, como máximo responsable de la política de inmigración, calificó de «disparate» la controvertida reforma de los criterios del padrón en Vic. «Soy el encargado de combatir la inmigración ilegal y lo hago, consistentemente y a veces con conflictos y es verdad que sacamos muchos inmigrantes ilegales, los repatriamos, pero negarle la sanidad o la educación a los hijos me parece un disparate y una barbaridad», afirmó.

Mientras, la Generalitat se mostró menos enérgica en su rechazo a la iniciativa del municipio de la comarca de Osona, y dejó al descubierto que Gobierno central y Generalitat discrepan sobre cómo abordar la polémica surgida en torno al ayuntamiento de Vic. Si el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, advirtió el miércoles que podría acometer acciones legales contra el consistorio vicense, a la espera de lo que diga un informe de la Abogacía del Estado, la Generalitat descartó hoy llevar el asunto a los tribunales. Conscientes de que tanto ERC como el PSC forman parte del gobierno municipal de Vic, junto a CiU, el Govern ha tratado en todo momento de eludir criticar la polémica decisión, y, en boca de su secretario de Inmigración, Isidre Amorós, «valoró» que el consistorio haya pospuesto esta medida hasta conocer un nuevo informe jurídico y celebrar un pleno municipal el 3 de febrero. El debate está «fuera de lugar», dijo este jueves el secretario de Organización del PSC, José Zaragoza. «No es precisamente ahora cuando tenemos un problema con la llegada de nueva inmigración», remató.

La presión sobre Vic, no obstante, no se queda en el Gobierno central y llegó también desde el mundo jurídico. Tanto el Consejo General de la Abogacía Española como las asociaciones de magistrados Jueces para la Democracia y Francisco de Vitoria denunciaron que la decisión del Ayuntamiento de Vic vulnera los derechos de los extranjeros y puede llegar a infringir «algún precepto de la legislación penal».



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los

INMIGRACIÓN

Jueces y abogados ven «ilegal» que Vic no empadrene a los ‘sin papeles’

La clase política se posiciona en contra de la intención del Consistorio de no inscribir en el municipio a personas irregulares, negándoles así derechos como la educación o la sanidad

Agencias - Barcelona-Madrid



El alcalde de Vic, el convergente Josep Maria Vila d'Abadal. / EFE

El Ayuntamiento de Vic va camino de convertirse en un referente de las reivindicaciones xenófobas. De hecho, pocas veces una decisión política ha aglutinado un rechazo tan unánime como la intención de este Consistorio de no empadronar a los inmigrantes que no tienen regularizada su situación en España.

Jueces, abogados, partidos e instituciones coincidieron ayer en rechazar esta medida que se pretende instaurar en la localidad barcelonesa después de que sea votada en el pleno municipal del próximo 4 de febrero. El equipo de gobierno, formado por CiU, ERC y PSC y encabezado por el alcalde convergente, Josep María Vila d'Abadal, reiteró el miércoles su apoyo a la iniciativa.

Las asociaciones de magistrados sostuvieron que dejar de empadronar a los sin papeles por el hecho de serlo es «ilegal». El portavoz de Jueces para la Democracia, Miguel Ángel Jimeno, explicó que «con independencia de que se use una norma y que, por tanto, haya una base», la lectura que se hace de la ley «conduce a una restricción de los derechos de unas personas» y, por tanto, «es contraria a derecho».

Marcelino Sexmero, de la agrupación Francisco de Vitoria, recordó que «la legislación obliga a empadronar a cualquier persona residente física en un municipio, simplemente con acreditar domicilio en el mismo y el hecho de que se encuentre en situación irregular no implica que quede excluido».

En esta misma línea, el Consejo General de la Abogacía Española denunció que la decisión del Consistorio catalán vulnera los derechos de los extranjeros y puede llegar a infringir «algún precepto de la legislación penal».

Así lo determinaron los expertos de la Subcomisión de Extranjería del organismo, que sostuvieron que, según la normativa vigente, «ninguna ley exige al extranjero el probar que su residencia en España es regular».

Los letrados recordaron además que «la competencia policial de los inmigrantes no corresponde a los ayuntamientos». La subcomisión cita la Ley de Bases de Régimen Local, reformada en 1996, que obliga a «toda persona que viva en territorio nacional» a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente, momento en el que adquirirá la condición de vecino del mismo.

Ante el peligroso precedente que podría acarrear la iniciativa de Vic, las formaciones políticas se han puesto de acuerdo por una vez para censurar la medida. Así, el titular de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, dijo ser contrario a este plan «primero por una razón elemental, que la ley se cumple» y, en segundo lugar, porque es «un disparate». «Soy el encargado de combatir la inmigración ilegal y lo hago, consistentemente y a veces con conflictos y es verdad que sacamos muchos irregulares, los repatriamos, pero negarle la sanidad o la educación a los hijos me parece un disparate y una barbaridad», sentenció el ministro.

Por su parte, el portavoz económico del PP, Cristóbal Montoro, afirmó que las actuaciones del Consistorio de Vic tienen «detrás» una «intención xenófoba».

El Gobierno eleva el tono contra la exclusión de inmigrantes en Vic

COLPISA. Barcelona/Bratislava

José Luis Rodríguez Zapatero y dos pesos pesados de su Gobierno, la vicepresidenta primera María Teresa Fernández de la Vega, y el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, arremetieron con dureza este jueves contra la decisión del ayuntamiento barcelonés de Vic de negar el empadronamiento a los inmigrantes irregulares.

El presidente del Gobierno señaló desde la capital eslovaca, segunda etapa de la gira que empezó este jueves en Viena, que los inmigrantes sin papeles son "seres humanos" y, como tales, tienen "derechos". No quiso anticipar si su Gobierno tomará alguna medida, pero adelantó mantendrá una postura "firme" a la hora de defender la convivencia y la integración, que son las bases para "una buena convivencia democrática". Otra política, añadió, es "de corto alcance".

La vicepresidenta, a su vez, desautorizó por tercer día consecutivo la iniciativa del consistorio catalán. "Algún intento aislado de orillar la legalidad, ignorando esos derechos y esa voluntad de integración de todos que la ley consagra y dando marcha atrás en conquistas que son conquistas de ciudadanía, debe estar necesariamente condenado al fracaso", afirmó Fernández de la Vega en Barcelona, tras reunirse con el 'president' José Montilla. La 'número dos' del Gobierno socialista sostuvo que su opinión y no la actuación del equipo de Gobierno de Vic refleja el "sentir de la gran mayoría de los catalanes, de los españoles y de los europeos".

"Porque la integración y no la exclusión, el respeto y no el rechazo, son principios consustanciales con la propia razón de ser y existir de la UE y por supuesto son principios esenciales y razón de ser para el Gobierno de la nación y la inmensa mayoría de los ciudadanos europeos", dijo. Y citando a Josep Pla, concluyó: "La frontera nunca debe ser un límite, sino una gran ventana abierta".

En la misma, Pérez Rubalcaba, como máximo responsable de la política de inmigración, calificó de "disparate" la controvertida reforma de los criterios del padrón en Vic. "Soy el encargado de combatir la inmigración ilegal y lo hago, consistentemente y a veces con conflictos y es verdad que sacamos muchos inmigrantes ilegales, los repatriamos, pero negarle la sanidad o la educación a los hijos me parece un disparate y una barbaridad", afirmó.

Mientras, la Generalitat se mostró menos enérgica en su rechazo a la iniciativa del municipio de la comarca de Osona, y dejó al descubierto que Gobierno central y Generalitat discrepan sobre cómo abordar la polémica surgida en torno al ayuntamiento de Vic. Si el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, advirtió el miércoles que podría acometer acciones legales contra el consistorio vicense, a la espera de lo que diga un informe de la Abogacía del Estado, la Generalitat descartó hoy llevar el asunto a los tribunales. Conscientes de que tanto ERC como el PSC forman parte del gobierno municipal de Vic, junto a CiU, el 'Govern' ha tratado en todo momento de eludir criticar la polémica decisión, y, en boca de su secretario de Inmigración, Isidre Amorós, "valoró" que el consistorio haya pospuesto esta medida hasta conocer un nuevo informe jurídico y celebrar un pleno municipal el 3 de febrero. El debate está "fuera de lugar", dijo este jueves el secretario de Organización del PSC, José Zaragoza. "No es precisamente ahora cuando tenemos un problema con la llegada de nueva inmigración", remató.

La presión sobre Vic, no obstante, no se queda en el Gobierno central y llegó también desde el mundo jurídico. Tanto el Consejo General de la Abogacía Española como las asociaciones de magistrados Jueces para la Democracia y Francisco de Vitoria denunciaron que la decisión del Ayuntamiento de Vic vulnera los derechos de los extranjeros y puede llegar a infringir "algún precepto de la legislación penal".

diseño web Aragón

Diseño y programación web a medida Excelente
relación calidad/precio

aragondel.com

Únete como Voluntario

Ser Voluntario Virtual es gratuito, ayuda a ATADES
con poco esfuerzo

Atades.NeImpara.org

Calcular Seguros de Coche

En 3 minutos 20 Seguros de Coches. Compara
online y ahorra 500€.

www.AsesorSeguros.com

Para perder -30kg/10€

¡Increíble! Si adelgaza demasiado rápido use un
prache cada 2 días

Privatabel.com-es

Anuncios Google

RTVE.es

- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Televisión](#)
- [Radio](#)
- [Deportes](#)
- [Infantil](#)

Móviles

[Registrarse](#)
[Iniciar sesión](#)

Buscar

- [Noticias](#)
- [Telediario en 4'](#)
- [Mundo](#)
- [España](#)
- [Economía](#)
- [Cultura](#)
- [Ciencia](#)
- [UE](#)
- [Territoriales](#)
- [Terremoto en Haití](#)
- [Más Temas»](#)



- [Imprimir](#)
- [Enviar](#)

Oposición mayoritaria a la decisión de Vic de no empadronar a irregulares

- Zapatero advierte que el Gobierno será "firme" para defender la convivencia
- En la misma jornada se ha producido un rechazo mayoritario a la medida

RTVE.ES / AGENCIAS - MADRID 14.01.2010

El presidente del Gobierno, **José Luis Rodríguez Zapatero**, ha subrayado que los inmigrantes irregulares también tienen derechos porque "son seres humanos" y, además, ha avisado de que el Ejecutivo central será "firme" a la hora de defender la convivencia y la integración.

Zapatero se ha expresado así en rueda de prensa en Bratislava preguntado por la decisión del Ayuntamiento de Vic de no empadronar a los inmigrantes irregulares y, aunque dijo que no haría ninguna "referencia concreta al Ayuntamiento de Vic", ha advertido de que el principio de integración y de convivencia "debe mantenerse por encima de cualquier otra circunstancia".

Defiende la convivencia y la integración

El jefe del Ejecutivo, quien ha precisado que no iba a hacer ninguna referencia concreta a la situación de Vic, ha recalcado que la convivencia y la integración que han demostrado los españoles en un momento de intenso crecimiento de la inmigración, debe mantenerse por encima de cualquier circunstancia.

"El Gobierno va a ser firme en este principio, porque la cohesión social y cívica es uno de los principios esenciales de la convivencia democrática en el siglo XXI", ha añadido.

Zapatero ha subrayado que las personas que llegan de otros países son seres humanos y tienen derechos, aunque sean distintos en función de su situación.

A su juicio, cualquier posición distinta a esos principios tiene "un corto alcance".

Además, en la misma jornada se ha producido una oposición mayoritaria a la decisión del ayuntamiento barcelonés:

- El portavoz de Inmigración del PP en el Congreso, **Rafael Hernando**, ha tachado de "cínica" la actitud del diputado de Esquerra Joan Tardà, quien "presume de haber influido en el PSOE" para que la Ley de Extranjería garantizase que los inmigrantes irregulares se incluyen en el padrón municipal "pero al mismo su formación quiere impedir que lo hagan en Vic". El diputado 'popular' se refería así a las afirmaciones de Joan Tardà en las señalaba que ERC "presionó" al Grupo Socialista para que la Ley de Extranjería no excluyera a los 'sin papeles' del padrón.
- El portavoz de Inmigración de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) en el Congreso, el diputado **Joan Tardà**, ha manifestado que el anteproyecto de Ley de Extranjería aprobado por el Gobierno contemplaba la posibilidad de que los municipios pudieran excluir del padrón a los inmigrantes irregulares, y aseguró que este punto se cambió por la "presión" que ejerció ERC en la negociación parlamentaria.
- La vicepresidenta del Gobierno, **María Teresa Fernández de la Vega**, cree que la actuación del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) de dificultar el empadronamiento de inmigrantes irregulares está condenada al "fracaso", ya que una comunidad se construye desde "el respeto a los derechos y no desde la "exclusión". Fernández de la Vega ha aprovechado su discurso en el acto celebrado hoy en el Palau de la Generalitat, para presentar los eventos que acogerá Cataluña este semestre durante la presidencia española de la UE, para referirse también a la polémica levantada por la propuesta del Ayuntamiento de Vic de restringir a los inmigrantes sin papeles la posibilidad de empadronarse.
- El secretario de Inmigración de la Generalitat, **Oriol Amorós**, ha anunciado que no se llevará al ayuntamiento de Vic (Barcelona) ante los tribunales por la normativa para impedir el empadronamiento a los inmigrantes en situación irregular, al haber decidido aplazar la aplicación. En declaraciones a Catalunya Radio, Amorós recuerda que el texto escrito de la medida que quiere impulsar el consistorio de Vic aún se desconoce, por lo que su legalidad no se puede poner en duda por el momento.

- El vicesecretario de Comunicación del PP, **Esteban González Pons**, ha destacado las "flagrantes contradicciones" en las filas socialistas en relación con lo que ha ocurrido en Vic (Barcelona), donde el ayuntamiento está a favor de vetar del padrón a los inmigrantes en situación ilegal. Sin embargo, no aclaró cuál es la posición del Partido Popular sobre el empadronamiento de 'sin papeles'. En una rueda de prensa en la sede del PP, González Pons aseguró que los españoles asisten "atónitos" a la "contradicción" y a la "falta de coordinación" que hay entre las políticas del Gobierno socialista y las de los socialistas de Vic.
- La vicepresidenta del Gobierno, **María Teresa Fernández de la Vega**, cree que la actuación del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) de dificultar el empadronamiento de inmigrantes irregulares está condenada al "fracaso", ya que una comunidad se construye desde "el respeto a los derechos y no desde la "exclusión". Fernández de la Vega ha aprovechado su discurso en el acto celebrado hoy en el Palau de la Generalitat, para presentar los eventos que acogerá Cataluña este semestre durante la presidencia española de la UE, para referirse también a la polémica levantada por la propuesta del Ayuntamiento de Vic de restringir a los inmigrantes sin papeles la posibilidad de empadronarse.
- La presidenta de UPyD, **Rosa Díez**, ha asegurado que la situación en Vic, en donde el Ayuntamiento ha aprobado una normativa que prohíbe el empadronamiento a los inmigrantes irregulares, representa el "colmo de la xenofobia". Díez, en declaraciones a los periodistas tras entrevistarse con los representantes de una asociación de militares, ha tildado de "alarmante y vergonzoso" lo sucedido en esta localidad barcelonesa.
- El líder de IU, **Cayo Lara**, ha emplazado al Ayuntamiento de Vic (Barcelona) a respetar la legalidad y a no dejarse arrastrar por "presiones xenófobas" en función de fines electoralistas, después de que esta corporación haya aprobado vetar el padrón a los inmigrantes no regularizados. Lara, en un comunicado, ha afirmado que el Ayuntamiento, gobernado por CiU, PSC y ERC, trata de "colar de rondón" una manifiesta ilegalidad, con la excusa, ha dicho, de que así "se 'salva la ciudad'".
- El eurodiputado de ICV, **Raül Romeva**, ha registrado una pregunta en la Comisión Europea para pedir que acciones se propone adoptar para que el Ayuntamiento de Vic (Barcelona) no aplique la nueva normativa sobre el empadronamiento de inmigrantes, instando a aplicar sanciones contra el consistorio y los concejales que apoyen la medida, en caso de que se aplique. "No permitir que los inmigrantes irregulares se empadronen significa violar la ley nacional, pero también la normativa comunitaria", dijo en un comunicado.
- El alcalde de Madrid, **Alberto Ruiz-Gallardón**, ha asegurado que las pretensiones del Ayuntamiento de Vic (Barcelona) de negar el empadronamiento a inmigrantes sin papeles son "ilegales", ya que, "de acuerdo a la normativa, el padrón no se fija según la situación de legalidad o ilegalidad de la estancia en España de un extranjero, sino que sólo se exige la acreditación de la residencia y, como único requisito adicional, que la documentación acreditativa --pasaporte o tarjeta de residencia-- esté en vigor al hacer el trámite".
- El **Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)** ha denunciado que la decisión del Ayuntamiento de Vic vulnera los derechos de los extranjeros y puede llegar a infringir "algún precepto de la legislación penal". Así lo han determinado los expertos de la Subcomisión de Extranjería del CGAE, que aseguran que, según la legislación vigente, "ninguna norma exige al extranjero el probar que su residencia en España es regular". En un comunicado, el CGAE recuerda además que "la competencia policial de extranjeros no corresponde a los Ayuntamientos". La subcomisión cita la Ley de Bases de Régimen Local, reformada en 1996, que obliga a "toda persona que viva en España" a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente, momento en el que adquirirá la condición de "vecino" del mismo.
- Las asociaciones de magistrados **Jueces para la Democracia (JPD)** y **Francisco de Vitoria** han afirmado que dejar de empadronar a las personas en situación irregular por el hecho de serlo como pretende hacer el ayuntamiento de Vic (Barcelona) es una medida "ilegal" porque sus consecuencias son "contrarias a derecho". El portavoz de JPD, Miguel Angel Jimeno, ha explicado que "con independencia de que se utilice una norma y que por tanto, haya una base normativa que con la interpretación de los servicios jurídicos de Vic lleve a esta situación" la

lectura que se hace de la ley "conduce a una restricción de los derechos de unas personas" y, por tanto, "es contraria a derecho". En opinión de Jimeno, "las leyes no sólo son los textos que las recogen, sino las consecuencias de su aplicación" y, en este caso, interpretar que un extranjero por su condición irregular no puede ser considerada residente de un municipio es "ignorar la existencia de estas personas y colocarles en una situación de aún más marginalidad".

- El secretario de Organización del **PSC, José Zaragoza**, ha afirmado que el debate que se ha generado en Vic (Barcelona) sobre el empadronamiento de los inmigrantes está "fuera de lugar". "El debate que se ha generado en Vic es equivocado. Esto sólo da alas y protagonismo a la gente que busca no solucionar los problemas, sino acentuarlos y confrontar para sacar réditos electorales", dijo en una entrevista de Radio 4.
- El presidente de la **asociación Cultura, Pau i Solidaritat**, Manuel Tapial, ha advertido de que todos los inmigrantes residentes en Vic (Barcelona) serán "sospechosos permanentes", a raíz de la propuesta del alcalde de la ciudad, Josep Maria d'Abadal, de no empadronar a las personas 'sin papeles'. En un comunicado, ha apuntado que ser inmigrante es duro en cualquier situación, "con y sin papeles", por lo que si la propuesta se aprueba, la situación de estas personas en Vic empeorará.

- Más sobre:
- [Barcelona](#)
- [Ayuntamientos](#)
- [Inmigración](#)
- [Inmigración irregular](#)



Video

Elemental, querido Downey Jr



Web

Todos los Conciertos de Radio 3



Ciencia

Cocodrilos que respiran como aves

Destacados de Programas de TVE

Programas TVE [Programas informativos](#)



DESAYUNO DE NEGOCIO
& EXECUTIVE FORUM ESPAÑA

Antonio Garrigues Walker
presidente del bufete Garrigues



“La sociedad civil tiene que hacerse más fuerte”

Desayuno ♦ Antonio Garrigues se lamenta de que los políticos no estén a la altura y prefieran la confrontación al diálogo

B. MEC/R. ROCA
borjamec@neg-ocio.com

Ante la ausencia de liderazgo político y social, Antonio Garrigues Walker, presidente del bufete Garrigues, hizo un llamamiento para que la sociedad civil renazca de sus cenizas. “La sociedad civil tiene que hacerse más fuerte”, señaló el ponente del desayuno organizado por el diario NEGOCIO y Executive Fórum.

Para Garrigues es difícil que se consiga salir de la crisis si no se ponen medidas ante la manipulada confrontación política. Para ello, el abogado apuesta por que debería haber más diálogo.

“La culpa de la situación actual en España la tienen los líderes. Tienen que absorber su responsabilidad. Los políticos en España no están a la altura de las circunstancias”, señaló Garrigues. El abogado se lamentó de que “se haya roto el diálogo social, político, en materia de Justicia, Educación... a los partidos les interesa la confrontación permanente”, aseguró. El ponente recordó las últimas encuestas que situaban a los partidos en el tercer puesto en la lista de preocupaciones de los españoles.

El presidente de Garrigues llamó la atención sobre el “sectarismo brutal” que se está desarrollando en España donde “parece que no se puede ser neutral”.

Garrigues también apeló a mandar mensajes más positivos a la

ciudadanía. “No deben transmitir optimismo irresponsable sino actitudes positivas”. En su opinión, el factor psicológico puede ser igual de importante que el financiero o el tecnológico para sacar a la ciudadanía de los problemas actuales.

El ejemplo de países como Alemania y la coalición de Gobierno de Angela Merkel estuvieron en el fondo de los mensajes de Garrigues.

Valores éticos

Pero el abogado repartió responsabilidades y animó a los ciudadanos a crear una sociedad civil fuerte como la existente en los países anglosajones donde las personas no velan sólo por sus intereses sino por el bien común. “Sin sociedad civil la calidad democrática es nula”, sentenció.

Muchas voces se han alzado reclamando una vuelta a los valores éticos y morales para no volver a caer en una crisis económica de magnitudes semejantes a la actual. Para Garrigues “la corrupción se ha convertido en una de las leucemias” de la sociedad, no sólo española, sino de todo el mundo.

El abogado, que es también presidente de Transparencia Internacional-España, recordó los datos de corrupción emanados del informe que realiza la organización. “España ha caído al puesto 32 desde el 16...y seguimos bajando”, explicó, “y si los países redujesen un 50% el ni-

vel de corrupción, se darían saltos económicos brutales”. Garrigues llamó la atención sobre países como Argentina -ver tabla adjunta- que tienen unos altos niveles de corrupción que “no es que sea mala es que no dejan salida”. La crisis hace aumentar la corrupción “como defensa” y provoca un aumento de la economía sumergida.

“La crisis financiera generada en Estados Unidos tenía como base la corrupción. Vendían productos tóxicos sabiendo que eran tóxicos”, explicó el abogado quien no tuvo problema en señalar al capitalismo financiero anglosajón como el principal responsable de la crisis económica. Garrigues recordó una conversación con un socio del banco de inversión Lehman Brothers que un año estaba abatido porque había ganado un bonus de sólo 18 millones de dólares frente a los 20 del año anterior.

Tener confianza

Antonio Garrigues mostró su extrañeza de que no se hayan detectado antes los problemas básicos. “Sabemos que un proceso de crecimiento terminará siendo perverso si no se toman las medidas adecuadas. Sabiendo que había burbuja financiera en Estados Unidos e inmobiliaria en España, no fuimos capaces de crear sistemas para destruir esos procesos”, señaló.

Pero el presidente del mayor bufete de abogados de España con-



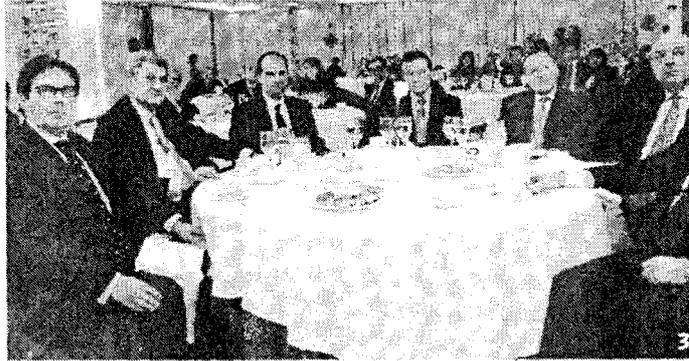
Por desgracia, la corrupción se ha convertido en una de las leucemias básicas de la sociedad

Antonio Garrigues, presidente del bufete Garrigues.

FOTOS: MACOLARIES



1



3



4



5

1. Antonio Garrigues señaló a los culpables de la crisis económica mundial.
 2. Gastón Ojeda, presidente del Notariado, y Ferrisno Pérez Cervera, presidente de SOS, siguieron con atención el discurso.
 3. En la mesa Miguel Soriano, de Garrigues, el diputado del PP, Javier Posada, José María Álvarez del Manzano y José María Sison, de Uria Menéndez.
 4. Bernardo Rubezka, presidente del Club Liberal Español, conoce muy bien al ponente.
 5. José María Sison, de Lovells, encantado de escuchar al maestro.
 6. Ferrisno Pérez Cervera no se pierde charla dogmática alguna.
 7. El abogado Pedro Pascual alabó la intervención de su compañero Antonio Garrigues.



6



7

CORUPCIÓN EN EL MUNDO

El Índice de Percepción de la Corrupción indica el grado de corrupción en el sector público según perciben los empresarios y analistas del país.

10: ausencia de corrupción 0: percepción de mayor corrupción

PAÍS	Índice	PAÍS	Índice
1. N. Zelanda	9,4	63. Italia	6,3
2. Dinamarca	8,3	75. Brasil	3,7
3. Singapur	8,2	75. China	3,6
3. Suecia	8,2	106. Argentina	2,9
5. Suiza	8,0	146. Rusia	2,2
6. P. Bajos	8,0	162. Venezuela	1,9
15. Akmania	8,0	168. Haití	1,8
17. Japón	7,7	168. Irán	1,8
17. R. Unido	7,7	176. Irak	1,5
19. EEUU	7,5	176. Sudán	1,5
24. Francia	6,9	178. Myanmar	1,4
32. Israel	6,1	179. Afganistán	1,3
32. España	6,1	186. Somalia	1,1

Fuente: Transparency International.

infografía@negocio.com

serva su confianza en la sociedad española para salir de la crisis antes de lo que se pronostica. Y no por el papel que están jugando los políticos. "Las encuestas dicen que los españoles creen que el PSOE ha gestionado muy mal la situación pero no confían en que otros lo puedan mejorar", sino por el espíritu de la ciudadanía española. "Durante 15 años España ha cambiado cosas en las que hemos mejorado mucho. Nos hemos modernizado y convertido en el tercer inversor en Estados Unidos... Y vamos a pensar que vamos a tardar mucho en salir de la crisis? Eso no lo merece una sociedad que ha luchado por muchas cosas", sentenció.

La ética se convirtió en uno de los ejes de la exposición de Antonio Garrigues quien señaló que "estamos perdiendo educación ética porque el papel de los líderes no va por ahí". "La humanidad está buscando liderazgos éticos", explicó, y señaló el papel de los medios de comunicación, especialmente a la televisión, que tienen una "capacidad tremenda" de generar mala educación y de superar a los partidos políticos a la hora de provocar confrontación.

"Creo que somos una sociedad ética y tenemos que educarnos éticamente. Es una circunstancia difícil de incorporar a la realidad pero necesitamos educar jóvenes éticos", subrayó el jurista. ♦

EL DISCURSO

"La crisis demuestra que la banca española lo ha hecho muy bien"

Garrigues subrayó que la situación de la banca inglesa y americana es "desastrosa"

El jurista es un reconocido defensor de la globalización pero no le duele en prendas reconocer las bondades de los negocios locales. "La banca española lo ha hecho bien, que nadie crea que España es el peor país en este sentido, ya que la situación de la banca inglesa es desastrosa", señaló. "La situación en España, comparada con otros países, no es mucho peor. El problema en nuestro país es el tema político". "Sin embargo, países como Estados Unidos van a tener que cambiar su sistema contable para no seguir permitiendo todo tipo de ingeniería contable. El abogado no tuvo reparos en señalar al sistema financiero an-

glosación como artífice de la crisis y mostró su extrañeza ante el hecho de que el Gobierno estadounidense controle casi el 50% de la banca y empresas como General Motors. "Eso es antiamericano", explicó.

Un liberal confeso como él defendió lo que considera el verdadero liberalismo que, en ocasiones, puede suponer la intervención del Estado en la vida pública. "¿Hasta dónde se puede ser liberal?", se preguntó el abogado. "Un liberal tiene que decir que la economía de mercado es mejor que otras alternativas pero hasta un límite. Igual que no debe permitir el monopolio. La crisis ha demostrado que el Estado tiene que intervenir pero tiene que haber un equilibrio", se contestó él mismo.

Garrigues apostó por la autorregulación del sector financie-

ro basada en la ética frente a la sobreregulación que se puede producir en estos años. "El pédulo funciona y del liberalismo de Greenspan se pasa ahora a una mayor regulación".

El jurista recordó las medidas que se están planteando en países como Estados Unidos, Reino Unido - con los impuestos sobre el bonus de los banqueros - o Suiza - donde se va a votar si se debe limitar el bonus -. Estas políticas van a generar unos 400.000 millones de dólares salidos de la banca. Estas políticas van a provocar "que la banca se pregunte a qué país debe irse para evitar esas medidas. Es la búsqueda de paraísos fiscales".

Para Garrigues, el bonus de los directivos quizá deberían limitarse "pero para dar un ejemplo de moderación y no debería limitarse por ley". ♦